

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 17 de Marzo de 2014.  
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A NUM: 2029/VISTOS:**

- 1) El Acuerdo N°104/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/03/2014, Acta N° 11/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO** PROMÚLGASE el Acuerdo N°104/14, Acta N° 11/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/03/2014 que dice: “Por unanimidad se aprueba autorizar a la Concejala María Baeza Hermosilla, Concejales Ramón Balbontín Leiva y Concejales Mauricio Ávila Pino, para participar en el “SEMINARIO NACIONAL DE EVALUACIÓN REFORMA DEL PROYECTO DE LEY QUE MEJORA EL ROL FISCALIZADOR DE LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES DE CHILE”, que se realizará en la Ciudad de Osorno, entre los días 27 y 29 de Marzo de 2014.”

**SEGUNDO** ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Concejales, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



**DISTRIBUCION:**

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - FINANZAS - Presupuesto - Delegación San Pedro - Acuerdo N°104/14 Acta N° 11/2014 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/PEA/bof

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 17 de Marzo de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A NUM: 2029/VISTOS:**

- 1) El Acuerdo N°104/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/03/2014, Acta N° 11/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el periodo 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO** PROMÚLGASE el Acuerdo N°104/14, Acta N° 11/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/03/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba autorizar a la Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontín Leiva y Concejal Mauricio Ávila Pino, para participar en el "SEMINARIO NACIONAL DE EVALUACIÓN REFORMA DEL PROYECTO DE LEY QUE MEJORA EL ROL FISCALIZADOR DE LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES DE CHILE", que se realizará en la Ciudad de Osorno, entre los días 27 y 29 de Marzo de 2014."

**SEGUNDO** ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Concejales, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DISTRIBUCION:**

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - FINANZAS - Presupuesto - Delegación San Pedro - Acuerdo N°104/14 Acta N° 11/2014 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/PEA/bof